



# PROGRAMA DE BECAS PARA ESTADÍAS PROFESIONALES

## Convocatoria Septiembre de 2019



Se convoca a los alumnos (as) de Educación Superior que deseen realizar estadías o residencias profesionales de un trimestre, iniciando en el mes de **Septiembre de 2019** en el sector privado productivo. El propósito es que los alumnos fortalezcan su formación y vocación, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos en el aula, en campo.

El número de estadías o residencias profesionales y las carreras participantes, es conforme a la siguiente tabla:

Especialidad	Total
Ing. Minas y Metalurgia	12
Ing. Química Metalúrgica	8
Ing. Geológica	6
Ing. Geomática	4
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

#### REQUISITOS:

- Estar inscritos en los dos últimos años de licenciatura y hasta un año de haber egresado de la misma.
- Ser alumno regular: tener el número equivalente de materias y/o créditos indicado en el plan de estudios.
- Promedio mayor o igual a 9.
- Contar con una cuenta de correo electrónico, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y con un número telefónico donde puedan ser localizados.
- Ser mayor de 18 años.
- No contar con otra beca para el mismo fin.

#### RESTRICCIONES:

- Las y los solicitantes no deben contar con título profesional de nivel licenciatura o superior.
- En caso de que los solicitantes se encuentren cursando una carrera simultánea, el apoyo se otorgará únicamente para las prácticas profesionales de la primera de ellas.
- Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para prácticas profesionales al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban este beneficio, excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.
- No haber sido sancionados conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- Cumplir con los requisitos y normas en materia de seguridad, higiene y salud de la empresa que otorga las estancias o residencias.

#### MONTO Y DURACIÓN DEL APOYO:

- La beca consiste en un apoyo económico de \$ 13,000 mensuales, hasta por tres meses.
- Los gastos generados por el hospedaje, alimentación y transporte terrestre del lugar de origen a la unidad de negocio y viceversa, serán cubiertos por la unidad de negocio.
- El beneficiario contará con Seguro de vida.

#### PROCEDIMIENTO PARA INGRESAR AL PROGRAMA:

Los estudiantes interesados en participar en este programa deberán acudir personalmente a la Coordinación de su Carrera para entregar la siguiente documentación (original y copia):

- Solicitud que les será proporcionada en la Coordinación
- Copia de su Identificación Oficial-INE
- Copia del CURP
- Credencial de la UNAM.
- Historial académico reciente sellado
- Comprobante de inscripción del semestre 2019-1 (de ser el caso)
- Constancia de servicio médico oficial vigente (alumnos)

- El periodo de recepción de solicitudes se llevará a cabo **del 29 de abril al 28 de junio y del 22 de julio al 09 de agosto del 2019**.
- Del 12 al 23 de agosto de 2019** se realizarán exámenes psicométricos y médicos.
- El Comité Técnico del programa publicará los resultados del proceso de selección **del 26 al 30 de agosto de 2019** a través de las Coordinaciones de las Carreras participantes.
- Es obligación de los alumnos seleccionados consultar el resultado e imprimir la documentación que los acredita como becarios del programa, así como realizar el procedimiento que se le indique.
- Los alumnos que hayan sido seleccionados como beneficiarios del Programa deberán recoger su carta de asignación.
- Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Técnico del programa, de conformidad con la normatividad aplicable.

Atentamente  
**El Comité del Programa**  
29 de abril de 2019